

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023
----------	-----------------------	----------

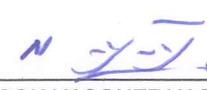
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la localidad de Bajo Biavo, a los 27 días del mes de Febrero del 2023, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo, a las 10:50 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante formato N°04, de fecha 08 de Febrero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominada: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDBB/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-MDBB/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DEL VALLE DEL PAVO Y EL BOMBONAJILLO, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI N° 2572646, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NELSON VASQUEZ VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	JHON DUAREZ TRIGOZO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ONAN ANIBAL TELLO RUIZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA SUPERVICION Y LIQUIDACION DE OBRAS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<i>Nombre o razón social del postor ganador</i>	<i>Monto adjudicado</i>
	PLATINO CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 640,966.30

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

 NELSON VASQUEZ VASQUEZ Titular Presidente	 JHON DUAREZ TRIGOZO Titular Miembro 1	 ONAN ANIBAL TELLO RUIZ Titular Miembro 2
--	--	---